



Revista de Derecho

ISSN: 2313-6944

revistaderecho@unap.edu.pe

Universidad Nacional del Altiplano

Perú

Espezúa Salmón, Boris
CESAR VALLEJO Y EL DERECHO
Revista de Derecho, vol. 3, núm. 1, 2018, pp. 51-59
Universidad Nacional del Altiplano

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=671871235003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

II. SECCIÓN:

COLABORACIONES DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD

ARTICULO

Revista Derecho - Año 2 edición 3: 51 - 59

Web: <http://www.revistaderecho.pe> E-mail: editorial@revistaderecho.pe
ISSN 2313-6944

CESAR VALLEJO Y EL DERECHO

*Boris Espezúa Salmón**

INFORMACIÓN DEL ARTICULO

Art. Recibido: 25/01/16

Art. Aceptado: 03/06/16

Art. Publicado: 18/12/18

PALABRAS CLAVE:

Derecho

Justicia Ordinaria

Prisión

Estudios Superiores

Expediente judicial

Poesía

Justicia Social

RESUMEN

La finalidad del presente texto, es demostrar la relación que tuvo César Vallejo con el Derecho, desde dos perspectivas: La primera se vincula a sus estudios de Derecho que realizó en la Universidad Nacional de Trujillo, cuyo registro y evidencia con referencias de sus biógrafos y se valida con situaciones que el propio escritor demostró posteriormente, y la segunda está relacionado a que el propio Vallejo, vivió en carne propia los avatares de ser presidiario durante algunos veces por atribuirse un hecho delincuencial que lo marcó de por vida y que posteriormente se demostró su completa inocencia.

El involucramiento que tuvo Vallejo con el Derecho, no siempre ha sido congruente y edificante, puesto que en muchos de sus escritos y expresiones en las que Vallejo tuvo oportunidad de manifestar su apreciación del Derecho y la justicia en los abogados, ha sido siempre para referirse en forma burlesca, censuradora y escéptica. Ello ya sea por que experimentó en forma directa las injusticias, así como para delinejar una ansiada justicia social, se refirió a partir de un mundo lleno de injusticias, donde el hombre se fragmenta, se anula, y lleva el dolor existencial como signo de su desventura e infelidad, que en buena cuenta es uno de los temas

* Docente, investigador. Actual Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno-Perú.

centrales de su postura poética y política en los cuáles jamás claudicó y tuvo una consecuencia férrea, hasta el día de su muerte. Este trabajo desde el punto de vista de un análisis cualitativo, busca poner en evidencia el vínculo de uno de los grandes poetas latinoamericanos del siglo XX, con la disciplina social del Derecho.

CESAR VALLEJO AND THE RIGHT

ARTICLE INFO

Article Received: 25/01/16

Article Accepted: 03/06/16

Article Published: 18/12/18

KEY WORDS:

Law
Ordinary Justice
Prison
Higher Education
Judicial File
Poetry
Social Justice

ABSTRACT

The purpose of this text is to demonstrate the relationship that César Vallejo had with Law, from two perspectives: The first is linked to his law studies at the National University of Trujillo, whose registration and evidence is validated with situations that the own writer showed later, and the second is related to Vallejo himself, lived in the flesh the vicissitudes of being a prisoner for a few times for attributing a criminal act that marked him for life and then proved his complete innocence. The involvement that Vallejo had with the Law has not always been congruent and uplifting, since in many of his writings and expressions in which Vallejo had the opportunity to express his appreciation of Law, Justice and lawyers, has always been to refer in a burlesque, censoring and skeptical way. This either because he directly experienced the injustices, as well as to delineate a long-awaited social justice, referred to from a world full of injustice, where man fragments, annuls himself, and takes the existential pain as a sign of his misfortune and unhappiness, which in good account is one of the central themes of his poetic and political posture in which he never gave up and had an iron consequence, until the day of his death. This work from the point of view of a qualitative analysis, seeks to highlight the link of one of the great Latin American poets of the twentieth century with the social discipline of Law.

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la figura de César Vallejo ha alcanzado connotaciones de reconocimiento unánime de ser uno de los grandes escritores que ha dado la humanidad en el siglo XX y cuya resonancia y estela de genialidad atraviesa el presente siglo XXI. Se le ha denominado el poeta del dolor humano, de la esperanza de justicia, el escritor vanguardista más original y autónomo que ha dado Latinoamérica, que ha instaurado una nueva forma de plantear el lenguaje y la expresividad de la misma sin seguir los cánones convencionales de la literatura.

Sin embargo, su relación con la disciplina del Derecho ha sido un pasaje en su biografía que ha quedado opacada, por la enorme presencia que obtuvo en la literatura mundial. Este trabajo se propone dar cuenta de este aspecto singular y algo desconocido de la vida de Vallejo, que tuvo rebrotos expresivos en su quehacer poético vinculado a uno de los ejes centrales de su propósitos poéticos y políticos como fue el de ansiar una Justicia Social.

Para algunos las referencias de Vallejo sobre la labor en el Derecho, fue exagerado, para otros fue lo real y fidedigno. El tiempo le ha dado en parte la razón a los segundos y al propio Vallejo, puesto que muchos años después de su alejamiento en Europa, a donde fue a residir justamente por encontrarse interdictado por la justicia peruana y donde finalmente murió, expatriado, exiliado en tierras

parísimas y distantes de su lar natal, el Poder Judicial hace solo algunos años ha reconocido que el proceso judicial de Vallejo fue injusto, y que jamás tuvo responsabilidad alguna en los hechos que injustamente le endilgaron. Este hecho demuestra que el Poder Judicial se equivoca, y el sistema de justicia ordinaria puede cometer este tipo de hechos nefastos donde se le puede perjudicar a una persona, con sensibilidad, creatividad y sobre todo su alto humanismo como fue el caso del poeta húmero César Vallejo. Por ello se habla de las paradojas de la justicia, alejándose en muchos casos de la aseveración que hiciera sobre la justicia Adela Cortina, al señalar que ésta se basa en la ética y en la escrupulosidad de su realización. (Cortina,1997)

En este artículo, recurriendo a las fuentes documentales respectivas, nos abocaremos a comentar e interpretar mediante recursos cualitativos del análisis y de la resignificación, esta vinculación del poeta con el Derecho que fue de mucha tensión, decepción y de escepticismo, los mismos que ocasionaron que el planteamiento de su producción intelectual, estuviera signado por esta valoración negativa y escéptica que tenía sobre una disciplina que debiera haber mantenido sus principios y debiera ser garantía de justicia eficaz para los ciudadanos. Se analizará los implicativos que tuvo el poeta de Santiago de Chuco por un lado con la formación jurídica y en segundo lugar con sentir en experiencia propia las paradojas del sistema de justicia implementada como poder del Estado en nuestro país.

Materiales y Métodos

Está enmarcado el presente trabajo en un tipo de investigación cualitativa. Sin dejar de ser científico, dogmático, analítico e interpretativo. Por lo que su contenido metodológico sería:

- **Análítico.**- Este método, permite realizar una profundización de las esencias del contenido dogmático, tratando de entender su sentido semántico de manera amplia y rigurosa. El análisis en el derecho además asegura una adecuada interpretación, así como una correcta argumentación de contenidos.
- **Interpretación.** Desde el enfoque de la argumentación e interpretación jurídica, la interpretación es encontrar las claves del proceso de análisis exegético que se trata de comprender en forma amplia y rigurosa. La interpretación sistemática garantiza la ampliación y precisión de la interpretación que incide en una mejor y sostenida argumentación.

2. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

2.1. Antecedentes

Se tiene ausencia de trabajos interdisciplinarios que revelen el vínculo de la Literatura con el Derecho en el repositorio de la Escuela de Postgrado, de la Universidad Nacional del Altiplano así como en los repositorios de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Si existen tra-

jos interdisciplinarios entre Economía, antropología, sociología y otras áreas afines a las disciplinas sociales, con el Derecho.

En otro contexto que no comprende los repositorios mencionados, existen en librerías y espacios académicos dos trabajos que tratan sobre esta vinculación de Vallejo con el Derecho, enfocados a su experiencia de haber sido presidiario injustamente:

- a) “El proceso Vallejo” la Cárcel y la poesía. De Germán Patrón Candela, Editorial Universidad Alas Peruanas, Lima. 2015. Se trata de una reedición de la primera que salió en Trujillo en el año 1992, que ahora de modo actualizado proporciona nuevos datos, sobre la trayectoria de Vallejo en los hechos por los que fue implicado en un proceso judicial.
- b) “Vallejo en los infiernos” de Eduardo González Víaña, Editorial Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima, 1988, donde recurriendo a la literatura ficcional y los recursos de la crónica y documentación, se narra las peripecias del poeta en los meses que estuvo recluido en prisión y cómo esta experiencia influyó en su vida poética.

2.2. Marco Referencial

- a. **El Derecho y la justicia.**- Para quienes nos hemos formado de abogados el Derecho es una disciplina que comprende ciencia y filosofía y tiene el carácter hon-

damente humanista. Por lo que El Derecho es principalmente una profesión de servicio social, donde el cumplimiento de las normas legales es imperativo para que opere el derecho, así como la debida valoración y la justificación de un hecho que colisione o riña con la ética y las conductas correctas de las personas, donde se configura el carácter tridimensional del Derecho. Sin embargo la justicia es su principio más importante, así como su principal finalidad, por ello que no se puede separar, ni son estancos diferenciados el Derecho con la justicia, deben de ser congruentes y complementarios, y todo operador del derecho debe saberlo y procurar realizarlo. Es cierto que en la actualidad hay una acentuación por el derecho normativista, instrumentalista pero no debemos dejar de considerar los otros aspectos como son el lado humanista, moral, social y cultural del derecho que es allí donde reside el mayor contenido de la justicia.

- b. **La formación del abogado.-** La formación del abogado debe cumplir con una malla curricular basado en la matriz positivista, como corriente jurídica por el cual se privilegia la instrumentalización de la norma jurídica, y se apuesta por un derecho total y único, así como asegura su eficacia, con el respaldo del Estado que ejerce sus funciones coactivas para llegar a sus resultados.

La formación del abogado sin embargo no está exento del sentido ético, tanto en la parte de contenidos como en lo correspondiente a la aplicabilidad de los mismos. Por ello se dice que la formación del abogado es integral, además tiene que ver con el aspecto conductual, de servicio, que el abogado debe conocer y desenvolverse para situarse mejor en la interacción social, del cuál será su eje referencial, cuando tenga que cumplir sus roles sociales, como son el de ser amparador de derechos, promotor de deberes, y sobre todo de cautelar el Orden Jurídico establecido, garantizando el equilibrio de un Estado de Derecho.

- c. **La prisión injusta.-** Cuando el sistema de justicia comete excesos, abusos y arbitrariedades, genera desconfianza y decepción del sistema, con lo que ocasiona daños a veces irreparables en la persona, debido a una mala interpretación de la norma jurídica, de los hechos, o de una incorrecta orientación de los procedimientos judiciales. Es cuando se produce por ejemplo las prisiones injustas, donde a la persona se le priva de su libertad como un derecho y principio preciado. La libertad es uno de los fundamentos para la existencia del Derecho, si nos remontamos a los albores de la modernidad, con personajes como Hobbes, Locke, Rousseau, tenemos que la libertad dio se-

guridad jurídica y razón de ser al Estado Moderno. Por ello es que es una contradicción sustancial el hecho de que el sistema de justicia pueda privar de la libertad a una persona, cuando no existe certeza de su responsabilidad al ser autor de la comisión de un delito.

- d. **Justicia social.**- La justicia social es una meta que tanto el Estado y los ciudadanos ansiamos alcanzar. La justicia social, es el puerto de todas las justicias, las mismas que tienen que ver con la realización del plexo de la eticidad, del reconocimiento, de la responsabilidad social, expresado en formas de igualdad, inclusión de vida democrática plena. La justicia social alcanza como meta las expresiones artísticas y literarias, por ello es que en el caso de César Vallejo, su poesía está abocada a conseguir la meta más alta de una sociedad signada en los logros de justicia social. Para él, el hombre debiera ser valorado como el ser más excelsa del universo dotado de fuente de orden y de felicidad, sin embargo son los sistemas, el abuso del poder, las formas injustas de como se manifiestan los antivalores, que socaban la dignidad, y ocasionan dolor y exclusión de los ciudadanos. Justamente uno de los temas centrales de Vallejo es tener como justificativo propositivo el de alcanzar la justicia social, en toda su integridad multidimensional. Para el abogado u opera-

dor del Derecho además es una meta mayor, que va más allá de ser un aplicador del Derecho, para casos concretos, sino que la justicia social es la trascendencia social del Derecho. Rawls señalaba que la justicia acepta las diferencias, y mejor aún la promueve siempre y cuando en su aplicación salgan ganando todos (Rawls,2000)

2.3. Los hechos, la valoración y los resultados.

2.3.1. *La formación Jurídica de Vallejo*

Se tiene datos, como los que sostiene Gonzales Viaña de que Vallejo estando en la ciudad de Trujillo, después de salir de su tierra natal de Santiago de Chuco, ingresó a la Facultad de Derecho y Jurisprudencia, siguiendo hasta el tercer año de estudios. De allí se desconoce las razones, del por qué habría abandonado sus estudios de Derecho, unos como su biógrafo Juan Espejo, señala que fue por razones económicas, ya que tuvo urgencia de trabajar para sostenerse en sus estudios, ya que sus padres no tenían las condiciones para apoyarlo en sus estudios. Otra versión, sostenida por González Viaña, es que Vallejo prefirió la Literatura y fue dejando de a poco el interés por el Derecho, se cuenta además que estuvo en amoríos, y en esta etapa juvenil buscaba una realización que convenga más a sus intereses vocativos que como sabemos se inclinaba más por la literatura, en su aspecto creativa que ya estaban cua-jando en el joven Vallejo.

Sin embargo, más allá de que haya o no asimilado en el poeta los contenidos de la formación jurídica, Vallejo recordó algunos aspectos vinculados al Derecho cuando, se refiere en su obra “Escalas Melografiadas” conjunto de poemas en prosa, a la justicia como un anhelo difícil de alcanzar, así mismo se refiere al Derecho cuando considera que su caso de ser injustamente llevado a prisión, para él no ha obedecido a un debido proceso, ni tampoco se ha evaluado debidamente las pruebas, así lo expresa estando en la prisión Vallejo cuando dirige una carta a su amigo periodista a fin de conseguir la solidaridad de los escritores, justamente en esta misiva Vallejo da a entender las deficiencias procesales que se produjeron en la conducción de su caso.

Por otro lado, sabemos que la formación del abogado en la actualidad, -como ya se dijo- y en el Perú, es de una base positivista, inclinado a privilegiar la norma antes que la justicia, el formalismo antes que la ética, o lo social, en ese sentido, un abogado formado en esta matriz, estará siempre inclinado a criterios exegéticos, de considerar el cumplimiento de la ley, como algo taxativo, incuestionable y sagrado. Es por ello que el sistema de justicia le haya parecido a Vallejo, rígido, cerrado y definitorio en cuanto a sus términos imperativos para regir la conducta de las personas.

2.3.2. La prisión injusta a Vallejo

Se conoce por fuentes cercanas que Vallejo estando en Trujillo en 1920 regresa a Santiago de Chuco.

Para entonces, su madre había muerto. Durante las festividades patronales de Santiago se producen disturbios. Vallejo es acusado de ser instigador del saqueo e incendio de la finca del sub-prefecto Raúl Santa María, ocurridos el 1 de mayo de 1920 y encarcelado durante 112 días, siendo beneficiario de una amnistía consiguió su libertad, por el que se convirtió en un perseguido de la justicia peruana y no tuvo otra opción, seguro de su inocencia, que migrar a París, Francia, en 1923. De sus días en la cárcel, Vallejo habría de decir “El momento más grave de mi vida fue mi prisión en una cárcel del Perú” Así lo reconocería su biógrafo Juan Espejo. El poder judicial indemnizó a César Vallejo por injusta prisión realizada debido a la publicación de una carta en la que se confirma que Cesar Vallejo estuvo preso injustamente hasta 1921, acusado de un crimen que no cometió y después de casi 9 décadas se reivindicaron y ofrecieron un documental: “Desagravio a Vallejo, de juez a injusto reo” hecha por el Poder Judicial en la ciudad de Trujillo en el año 2015. Vallejo describe el impacto que le causó estos hechos en el siguiente verso: “En suma, no poseo nada para expresar mi vida, sino mi muerte” La experiencia de la pérdida de su progenitora y de su libertad influenciaron decisivamente la temática de su siguiente poemario: *Trilce. Pero será en “Escalas Melografiadas” donde revelará esta experiencia. En un poema que se encuentra en “Muro noreste”, expresa: “La justicia no es función humana. No puede serlo. La justicia opera tácitamente, más adentro de todos los*

adentros, de los tribunales, de las prisiones. La justicia se ejerce en subterránea armonía, al otro lado de los sentidos, de los columpios cerebrales y de los mercados La justicia pasa por debajo de toda superficie y detrás de todas las espaldas.

Esta prisión lo marcó decididamente a Vallejo, y sin embargo la literatura mundial salió ganando a costa de la privación de la libertad. El daño moral ocasionado, y las condiciones adversas que tienen los presidiarios en el Perú. La ganancia de Vallejo y de la humanidad es que en el tiempo que estuvo en la cárcel escribió su extraordinario libro titulado “Trilce” -que en palabras de Gonzales Víaña constituye el avance de la vanguardia latinoamericana, en su nivel más alto, en el cuál Vallejo, simplemente es un creador genial, que aporta con una singularidad de polendas a la literatura mundial. Para orgullo nuestro este poeta de inevitable angustia y de sensibilidad extrema reflejaba y representaba al promedio de los peruanos y latinoamericanos. (González, 1988)

2.3.3. *El sentido de justicia social*

La justicia social es la meta máxima en la poesía y el trabajo de producción intelectual de Vallejo. El autor de “Poemas Humanos” expresa una honda solidaridad en cada poema que escribe, por la situación de dolor y de commiseración de la humanidad. Hay en sus poemas un alto sentido de ética, por conseguir una justicia social que tenga una dimensión humana en el cuál se pueda redimir todos los males, todo el sufrimiento de la humanidad. Es por ello que Vallejo es univer-

sal, porque no desea una justicia social peruana, ni francesa, sino de toda la humanidad.

Por otro lado el sentido de Justicia Social, hace en el poeta un profeta, cuya labor en la tierra es de ser un orientador de la verdad y la corrección. Existen muchas anécdotas de la férrea postura ética que tenía Vallejo, y la sujeción a sus principios donde era inocludicable. Prefería estar pobre o privarse de beneficiarse antes de caer en el dinero fácil, en mediatisar sus principios y su compromiso social. Esta responsabilidad social es un aspecto que en la actualidad los peruanos no lo tenemos en cuenta y menos la practicamos con la firmeza y la convicción que lo hizo Vallejo.

Por eso además, es que no dejó ni negó su militancia comunista, su apego a favor de los desvalidos, de los más necesitados, puesto como alguna vez el propio Vallejo reconoció, él también venía de un mundo de carencias, de dificultades, y de haber tenido una gran riqueza cultural, jamás negó su identidad y su raigambre terrígeno, le tuvo un respeto a todo aquello que venía de lo profundo del país y eso dice mucho de su terca y empecinada labor de luchador social y de promotor cultural.

Durrenmatt Friedrich en su libro “Justicia” señala: “Si bien la Justicia opera entre bastidores, entre bastidores se difuminan también la voluntad de hacer justicia por lo cual es preciso engrasar el engranaje del mundo para que la función de la justicia, no sea un espectáculo sombrío y extravagante, sino, más bien sea luz, encuentro

y celebración". (Durrenmatt,2003) esta aseveración retira el velo de una justicia enmascarada que a veces le hace el juego al poder, a un paradigma epistémico de conocimiento, o a intereses subalternos que distorsionan el sentido, la esencia o la importancia de la justicia. Por ello ansiar una justicia verdadera es apostar por no perder su esencialidad, su significado, su centralidad y es en ese sentido que las expresiones de Vallejo fueron imprecatorias, cuestionadoras, emplazativas, puesto que esta ausencia de justicia en la vida cotidiana no podía ser soslayado por un hombre que había crecido al filo de las carencias, del horrisono dolor, por lo que lo lógico era clamar justicia, buscar el equilibrio óptimo donde el ser humano, pueda tener el marco necesario para su realización dentro de un sistema, dentro de un sentido de democracia, de ejercicio pleno de derechos fundamentales, y hacia eso la vida y la obra de Vallejo se abocó consecuentemente. En este sentido tenemos que agregar también la exaltación de Vallejo de una Justicia divina a la que no siempre reconoce sino la censura, cuando dice: "Yo he nacido un día que Dios estuvo enfermo", para terminar el poema cargándole la culpa a Dios de los males de la humanidad, y que el hombre es el verdadero Dios porque sufre. Esta dimensión de la justicia es en poesía el nivel meta poético por el cuál se llega a límites expresivos y de significación.

3. CONCLUSIONES

De todo lo expresado podemos colegir que la relación de Vallejo con

el Derecho fue de tensión y de redención. De tensión porque sintió en carne propia que las normas como los operadores del Derecho pueden no siempre representar lo justo, sino también lo injusto, y proceder a nombre de la justicia en cometer arbitriedades, sufrimiento en las personas y de redención porque aún estando decepcionado el poeta de Santiago de Chuco del Derecho y del sistema de justicia, diríamos más bien del sentido de la justicia, sabía que el peso del Derecho, es fundamental para ordenar a la sociedad, que la ansiada justicia subsume democracia, humanidad, reconocimiento y responsabilidad, y por eso en sus poemas lo reclamaba, lo ansiaba y lo urgía para cambiar este mundo por algo más justo y más humano.

4. BIBLIOGRAFÍA

1. Durremant Friedrich "Justicia" Edit. Monteavila. Quito Ecuador- 2003.
2. Cortina Adela. "La moral como forma deficiente del derecho" Revista Doxa N. 03. España. 1997.
3. Rawls John. "Teoría de la justicia" Edit. Fondo de Cultura Económica. México 2000.
4. Gonzales Viaña, Eduardo "Vallejo en los infiernos" Fondo de Cultura del Congreso de la República" Lima. 1988.
5. Espejo Asturizaga Juan, "Vallejo, vida y obra" Edit. Universo, Trujillo, 1981.

